



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 481 / 2015.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 25 de fecha 08 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 537/2014, de fecha 27 de Noviembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de INVERSIONES SANTA LAURA S.A., con domicilio en calle Arturo Prat Nº 130, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES SANTA LAURA S.A.
Rut Nº	96.981.150-2
Giro	SOC. INVERSIONISTA Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS
Rol Nº	21.154
Observación	Enrólese a contar del Primer Semestre 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / SEC / pfc.